



## CIRCULAR N° 205

**FECHA:** Bogotá 23 de Mayo de 2011

**PARA:** Nivel Central de la Superintendencia de Notariado y Registro

**DE:** Secretaria General.

**ASUNTO:** Procedimientos IRIS – Sistema de Gestión Documental.

Después de haber realizado la auditoria interna SNR, en el Grupo de Archivo y Correspondencia del Nivel Central, me permito informarles sobre varios procedimientos que se deben ajustar, para generar una mejora continua en la operación diaria:

1. Cada usuario es responsable del contenido de su buzón y éste, si se presenta un cambio o traslado del funcionario, debe quedar totalmente al día.
2. Si un funcionario es trasladado, deberá indicar por escrito a la Oficina de Informática, con el fin de cambiar el perfil del usuario y realizar la parametrización pertinente.
3. Para dejar constancia de los envíos externos – EE, que realizan las diferentes dependencias del Nivel Central, absolutamente toda la correspondencia, debe salir por medio del Grupo de Archivo y Correspondencia, cumpliendo con los



**51 años**

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia



parámetros de radicación establecidos en la herramienta *IRIS Documental ASD*. Si por algún motivo, la información no coincide, los funcionarios del Grupo de Archivo y Correspondencia, escribirán el motivo de la devolución, en la documentación entregada.

4. Si se presenta la necesidad de redireccionar un documento, la dependencia involucrada, deberá hacerlo llegar a la Oficina del Grupo de Archivo y Correspondencia, para su respectivo trámite.
5. Los funcionarios que entreguen documentación, al Grupo de Archivo y Correspondencia para su envío externo, son los directos responsables de recoger la copia con el acuse de recibido de la entidad externa.

Agradezco toda la ayuda y apoyo, para realizar estos ajustes y contribuir a la optimización de los procedimientos, enfocados a la auditoria de recertificación por parte del ICONTEC.

  
**MARÍA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaria General

*Juan Patricio Gutiérrez R.*

Elaboró:  
Juan Patricio Gutiérrez Rojas  
Coordinador del Grupo de Archivo y Correspondencia



**51 años**  
Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>